

Responsabilidad	Nombre/razón social/DNI	NIF	Domicilio	Expediente	Importe — Pesetas	Periodo
Titular.	Juan de Dios Molina Molina.	22.912.243-B	Pd. Manga-Jardín del Mar, 13, 2.º C, 30380 San Javier (Murcia).	554/1999-MMF. Origen: Pagos indebidos. Armada. Dirección de Asuntos Económicos. Ministerio de Defensa.	75.840	97
Titular.	Domingo García Navarro.	5.643.530-C	Calle Pozo Amarillo, 27-29, ático C, 37002 Salamanca (Salamanca).	579/1999-MJG. Origen: Pagos indebidos. Subdirección General de Recursos Humanos. Ministerio de Economía y Hacienda.	114.696	1998
Titular.	Rosario Cabrera Miranda.	42.710.082-W	Calle Fernando el Católico, 50, 4.º IN, 28015 Madrid (Madrid).	582/1999-MJG. Origen: Pagos indebidos. Dirección Provincial de Madrid. Subdirección Territorial Madrid. Ce. Ministerio de Educación y Cultura.	437.478	1998
Titular.	Israel Blanco Rodríguez.	52.345.994-H	Calle El Calvario, 2, 1.º, 26280 Excaray (La Rioja).	586/1999-MJG. Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio del Interior.	327.948	1999
Titular.	Óscar David Calero Hernández.	43.752.053-G	Calle Ancla, 1-A, 35542 Punta Mujeres, Lanzarote (Las Palmas).	594/1999-MJG. Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio del Interior.	85.097	1998-99
Titular.	Fernando Ramón Moreno Hernández.	13.716.802-Q	Calle Menéndez Pelayo, 32, 2.º B, 39750 Colindres (Cantabria).	596/1999-MJG. Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Guardia Civil. Ministerio del Interior.	78.382	1999
Titular.	Esteban González Pérez.	34.103.451-V	Academia Guardias y Suboficiales Guardia Civil, 23440 Baeza (Jaén).	606/1999-MJG. Origen: Pagos indebidos. Ejército del Aire. Maestranza de Albacete S.E.A./75. Haberes. Ministerio de Defensa.	84.929	1998
Titular.	Fletamientos de Baleares, S. A.	A-07.132.384	Paseo Marítimo, Ed. Faro, 1, 07820 San Antonio Abad (Baleares).	616/1999-MMF. Origen: Pagos indebidos. Secretaría de Estado de Economía. Dirección General del Tesoro y Polí. Ministerio de Economía y Hacienda.	15.828.109	99

Número total de expedientes: 50. Total responsables: 50.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de junio de 2000.—63.452.

Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director general del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General del Tesoro, paseo del Prado, 6, 28014 Madrid.

Recursos

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director general del Tesoro y Política Financiera, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Ingreso del reintegro

Para realizar el ingreso del reintegro deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Concepto: Reintegros ejercicios cerrados, R.O.C., transferencias, cerrados e intereses de demora

Responsabilidad	Nombre/razón social/DNI	NIF	Domicilio	Expediente	Importe — Pesetas	Periodo
Titular.	Francisco Marchese Pineda.	51.701.868-F	Avenida Moratalaz, 43, b, c, 28030 Madrid (Madrid).	88/2000-MMF. Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Policía-División de Coordinación Económica. Ministerio del Interior.	78.758	92-98

Responsabilidad	Nombre/razón social/DNI	NIF	Domicilio	Expediente	Importe — Pesetas	Periodo
Titular.	José A. Pendas Casado.	51.387.399-V	Calle Peña Trevinka, 36, 5.º C, 49024 Zamora (Zamora).	106/2000-MJG. Origen: Pagos indebidos. Ejército del Aire. Base Aérea de Zaragoza. S.E.A. 026. Ministerio de Defensa.	3.506	1997
Titular.	Marciano Serna Castrillo.	11.995.925-E	Calle Pizarro, 5, 3.º derecha, 47006 Valladolid (Valladolid).	162/2000-MJG. Origen: Pagos indebidos. Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías. Ministerio de Defensa.	295.408	1987-91

Número total de expedientes: 3. Totales responsables: 3.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico del ejercicio 1996, practicada según lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanarse ambos.

Madrid, 13 de noviembre de 2000.—El Jefe del área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—64.018.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/código de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas

ABAB-8900001. «Ajarafé, Sociedad Anónima». A-28381663. Guzmán el Bueno, 133, Madrid. 10.000.

CSCS-9100277. «Constructora del Maestrazgo, Sociedad Limitada». B-12222261. Calle San José, 42, San Jorge (Castellón). 10.000.

SS-8900083. «Promotora Somo, Sociedad Anónima». A-39073606. Calle Floranes, 23, Santander (Cantabria). 154.320.

SS-9100013. «Inmobiliarias Agrupadas, Sociedad Anónima». A-39050729. Calle General Dávila, 202 B, Santander (Cantabria). 13.094.

SS-9100014. «Dávila Parque, Sociedad Anónima». A-39035050. Calle General Dávila, 202, Santander (Cantabria). 13.094.

VV-9300047. «Last Canet, Sociedad Limitada». B-96119904. Calle Cardenal Benlloch, 64, Mislata (Valencia). 15.071.

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia que se cita, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al periodo 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas expedidas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de León, relacionados en el anexo adjunto, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanarse ambos.

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—64.015.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas

ECB24AGX. López Herrero, Francisco Javier María. 14.943.604-K. Calle Los Arcos, 15, Mansilla de las Mulas (León). 11.660.

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en las provincias que se citan, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al periodo 13 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas expedidas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa, relacionados en el anexo adjunto, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanarse ambos.

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—64.008.